



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

91 594 55 60 – Fax 91 593 80 77

<http://www.usitep.es> usitep@usitep.es

Madrid, a 13 de mayo de 2009

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N

V
A
C
A
N
T
E
S**

**PROFESORADO DE RELIGIÓN:
PROVISIÓN DE VACANTES 2009**

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Consejería de Educación nos informa de la próxima publicación en el BOCM de la *Resolución de fecha 11 de mayo de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA PROFESORES DE RELIGIÓN PARA EL CURSO 2009/2010.*

Junto con esta información, la Dirección General de Recursos Humanos, nos ha enviado los anexos III y IV con la RELACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR TENER EN EL CURSO 2008/2009 ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL, y la RELACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN CUYA JORNADA O DESTINO VA A SER MODIFICADO EL CURSO PRÓXIMO. Además del modelo de INSTANCIA, que no se debe presentar hasta la publicación oficial en el BOCM.

Como el año anterior, tanto los que están obligados a concursar, como los que lo hagan voluntariamente para cambiar de destino, deberán acreditar los méritos por experiencia docente (antigüedad), las distintas titulaciones con las que cuente y la formación permanente que haya realizado, a fin de ser baremados.

Podéis consultar los listados en: <http://www.usitep.es>

USIT-EP